

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SASI-214-2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y MAGIN COMUNICACIONES S.A.S

Entre los suscritos **RAIZA POSADA COTES**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.987.611 de Santa Marta- Magdalena, actuando como Ordenadora del Gasto de la Superintendencia de la Economía Solidaria en calidad de Secretaria General (E) mediante Resolución No. 2026100003945 del 30 de junio del 2026, facultada para suscribir la presente Acta de liquidación de conformidad con la delegación que le confiere la Resolución No. 2021SES003165 del 26 de mayo de 2021 y obrando en nombre de la Superintendencia de la Economía Solidaria, organismo técnico, descentralizado, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, identificada con NIT.830.053.043-5, y quien en adelante y para efectos del presente acto se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, por una parte y por la otra, **MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO** identificada con cédula de ciudadanía No 51.745.308, obrando en su condición de representante legal de **MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.** con NIT. No **830.042.365-4** y quien declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución Política y en la Ley, quien para efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, y **MARTHA NOHEMY AREVALO MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.858.896 en calidad de Supervisor del contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Entidad, acordamos liquidar la el contrato No **SASI-214-2025**

CONSTANCIAS

PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO. El 23 de mayo de 2025 se suscribió el contrato **SASI-214-2025** entre **LA SUPERINTENDENCIA** y contratista **MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.** con NIT. No **830.042.365-4**.

SEGUNDA: OBJETO. Que el objeto del contrato consistió en "**SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025.**".

TERCERA: INFORMACIÓN GENERAL. Que dentro los aspectos significativos del contrato se relaciona a continuación la siguiente información, así:



Supersolidaria

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	IVAN MAURICIO ALEMAN PEÑARANDA (23/05/2025-02/07/2025) JORGE ALBERTO CUZA PEÑARANDA (03/07/2025-15/08/2025) MARTHA NOHEMY AREVALO MARTINEZ (16/08/2025-30/03/2026)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	21/05/2025		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -FECHA -VALOR	24825	10/04/2025	\$92.511.000
	23325	19/03/2025	\$15.000.000
	24125	27/03/2025	\$13.500.000
	35525	17/10/2025	\$6.000.000
	326	06/01/2026	\$20.000.000,00
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	31225	23/05/2025	\$92.511.000
	31025	23/05/2025	\$15.000.000
	31125	23/05/2025	\$13.500.000
	69425	04/11/2025	\$6.000.000
	326	06/01/2026	\$20.000.000,00
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES		
PRÓRROGAS	#1 Por un término de dos (2) meses, comprendidos entre el 01 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026. #2 Por un término de treinta (30) días, desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026.		
FECHA DE INICIO	23/05/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025		
PLAZO FINAL EJECUTADO	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/03/2026		
VALOR INICIAL	CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$102.500.00), incluido IVA y demás gravámenes financieros e impuestos, tasas y/o contribuciones de ley y		

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

	demás gravámenes financieros e impuestos, quien cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, valor que corresponde al presupuesto oficial de la entidad y con el porcentaje de descuento ofertado de 12,24% .
ADICIONES	#1. \$12.511.000,00 #2. \$ 6.000.000,00 #3. \$ 6.000.000,00 #4. \$20.000.000,00
VALOR FINAL EJECUTADO	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$132.313.874,00) M/CTE.

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO No SASI-214-2025

Del valor total del contrato **SASI-214-2025** correspondiente a **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL PESOS (147.011.000) M/CTE**, se efectuó un pago total de ejecución por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$132.313.874,00) M/CTE**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS:

NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
198425	14/10/2025	\$ 6.634.790,00
234225	20/11/2025	\$ 1.525.794,00
262125	16/12/2025	\$3.380.811,000
151325	26/05/2025	\$ 2.385.248,00
234125	20/11/2025	\$2.246.688,00
262525	16/12/2025	\$1.371.834,00
126925	18/07/2025	\$7.773.086,00
132525	08/08/2025	\$13.280.920,00
151125	26/08/2025	\$13.473.662,00
183725	03/10/2025	\$10.316.876,00
233825	20/11/2025	\$13.925.261,00
261925	16/12/2025	\$ 14.406.787,00
264225	18/12/2025	\$12.049.388.00

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

299825	29/12/2025	\$4.503.271,00
300225	29/12/2025	\$44.668.072,00
264125	30/12/2025	\$917.704,00
29826	11/03/2026	\$2.090.868,00
123526	25/05/2026	\$7.662.652,00
124826	03/06/2026	\$9.970.462,00
TOTAL		\$ 132.313.874,00

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: De conformidad con el reporte de pagos, la ejecución presupuestal del contrato **SASI-214-2025**, y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 147.011.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 132.313.874,00
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 132.313.874,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 14.697.126,00

A la fecha, se evidencia un saldo pendiente a favor de la **SUPERSOLIDARIA** por valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS (\$14.697.126,00) M/CTE**, correspondiente a recursos no ejecutados, de conformidad con el informe emitido por el supervisor del contrato.

Lo anterior obedece a la planeación y programación de las visitas por parte de las dependencias, circunstancia que impidió la ejecución total de los recursos proyectados en el contrato y generó, en consecuencia, un saldo sin ejecutar.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

El supervisor del contrato **SASI-214-2025**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en los siguientes resultados, productos, bienes o servicios:

ITE	PRODUCTO (BIENES, SERVICIOS, INFORMES)
------------	---

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

M	
1	Los informes, registros de mantenimiento, soportes de ejecución y evidencias contractuales reposan en el expediente contractual y en el SECOP II. Igualmente anexo link de acceso a la información https://drive.google.com/drive/folders/1rinDQglusY7fkolapNm3yLZMsAOLxrik?usp=sharing

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a **LA SUPERINTENDENCIA**, en el evento de cualquier reclamación, demanda o acciones legales, presentadas, por razón de las actividades realizadas en desarrollo, objeto de la presente liquidación.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Que MAGIN COMUNICACIONES S.A.S constituyo la póliza de seguro No. NB-100385636, a favor de LA SUPERINTENDENCIA, expedida por la compañía de seguros, MUNDIAL DE SEGUROS. que cubre el Contrato No. SASI-214-2025 aprobada el 28-05-2025.

Garantía inicial:

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato	20/05/2025	30/06/2026	\$20.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente	Por el término de ejecución del	20/05/2025	30/06/2026	\$20.500.000,00

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación
 PBX: (+57)(601)7 560 557
 Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

	al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	20/05/2025	30/09/2028	\$5.125.000,00

Modificación #1

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	20/05/2025	30/06/2026	\$21.700.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	20/05/2025	30/06/2026	\$21.700.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	20/05/2025	31/12/2028	\$5.425.000,00

Modificación #2

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	30/06/2026	\$25.402.200,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	30/06/2026	\$25.402.200,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	31/12/2028	\$6.350.000,00

Modificación #3

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	30/09/2026	\$29.402.200,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	30/09/2026	\$29.402.200,00

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	25/11/2025	30/03/2029	\$7.350.550,00
--	--	---	------------	------------	----------------

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. LA SUPERINTENDENCIA, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del contrato No **SASI-214-2025** en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el del contrato **SASI-214-2025** suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y MAGIN COMUNICACIONES S.A.S** con NIT 830.042.365-4.

SEGUNDO: Liberar a favor de **LA SUPERINTENDENCIA** la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS (\$14.697.126,00) M/CTE**, por las razones expuestas en el acápite de constancias.

TERCERO: Las partes manifiestan que revisaron integralmente el estado jurídico, técnico, administrativo y financiero del Contrato No. **SASI-214-2025**, y con fundamento en el balance consignado en la presente acta dejan constancia de que el contratista recibió las sumas aquí relacionadas, respecto de las cuales se efectuaron las retenciones de ley correspondientes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y manifiestan que no existen obligaciones pendientes, reclamaciones, controversias, saldos por reconocer ni derechos económicos adicionales a favor de ninguna de ellas, distintos a los consignados en la presente acta.

CUARTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública SECOP II.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dado en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de julio de 2026.

Por la supervisión,

MARTHA NOHEMY AREVALO MARTINEZ

Supervisora

Por el contratista

MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO

Representante Legal - MAGIN COMUNICACIONES S.A.S

Por LA SUPERINTENDENCIA,

RAIZA POSADA COTES

Ordenadora del Gasto (E) Supersolidaria.

Proyectó: Oscar Ivan Gil Vargas

Revisó: Luis Felipe Negrete Ballesteros

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Código: PLANTILLA Oct – 2023 Versión: 01
---	-------------------------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISION

MARTHA NOHEMY AREVALO MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 20.858.896, en mi calidad de Supervisora del Contrato No. **SASI-214-2025**, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato:

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	IVAN MAURICIO ALEMAN PEÑARANDA (23/05/2025-02/07/2025) JORGE ALBERTO CUZA PEÑARANDA (03/07/2025-15/08/2025) MARTHA NOHEMY AREVALO MARTINEZ (16/08/2025-30/03/2026)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	21/05/2025		
OBJETO	SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025.		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	24825	10/04/2025	\$92.511.000
	23325	19/03/2025	\$15.000.000
	24125	27/03/2025	\$13.500.000
	35525	17/10/2025	\$6.000.000
	326	06/01/2026	\$20.000.000,00
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	31225	23/05/2025	\$92.511.000
	31025	23/05/2025	\$15.000.000
	31125	23/05/2025	\$13.500.000
	69425	04/11/2025	\$6.000.000
	326	06/01/2026	\$20.000.000,00
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES		
FECHA DE INICIO	15/01/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025		
SUSPENSIONES	N/A		
PRÓRROGA NO. 1	Por un término de dos (2) meses, comprendidos entre el 01 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026.		
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2026.		
PRÓRROGA NO. 2	Por un término de treinta (30) días, desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026.		

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Eliana Magaly Garzón Ordoñez. Cargo: Contratista – Contratista	Nombre: Ida Marcela Dickson Barrera Cargo: Coordinador Grupo Contratos - Coordinadora Grupo Contratos (E)	Nombre: Iveth Susana Ayala Rodríguez Cargo: Secretaria General

 Supersolidaria	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Código: PLANTILLA Oct – 2023 Versión: 01
--	-------------------------------------	--

PLAZO FINAL EJECUTADO	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SI APLICA)	N/A
VALOR INICIAL	\$102.500.000,00
ADICIÓN NO. 1	\$12.511.000,00
ADICIÓN NO. 2	\$6.000.000,00
ADICIÓN NO. 3	\$6.000.000,00
ADICIÓN NO. 4	\$20.000.000,00
VALOR FINAL EJECUTADO	\$132.313.874,00

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Del valor total del contrato **SASI-214-2025** correspondiente a **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL PESOS (147.011.000) M/CTE**, se efectuó un pago total de ejecución por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$132.313.874,00) M/CTE**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS:

NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
198425	14/10/2025	\$ 6.634.790,00
234225	20/11/2025	\$ 1.525.794,00
262125	16/12/2025	\$3.380.811,000
151325	26/05/2025	\$ 2.385.248,00
234125	20/11/2025	\$2.246.688,00
262525	16/12/2025	\$1.371.834,00
126925	18/07/2025	\$7.773.086,00
132525	08/08/2025	\$13.280.920,00
151125	26/08/2025	\$13.473.662,00
183725	03/10/2025	\$10.316.876,00
233825	20/11/2025	\$13.925.261,00
261925	16/12/2025	\$ 14.406.787,00
264225	18/12/2025	\$12.049.388.00
299825	29/12/2025	\$4.503.271,00
300225	29/12/2025	\$44.668.072,00
264125	30/12/2025	\$917.704,00
29826	11/03/2026	\$2.090.868,00
123526	25/05/2026	\$7.662.652,00

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Eliana Magaly Garzón Ordoñez. Cargo: Contratista – Contratista	Nombre: Ida Marcela Dickson Barrera Cargo: Coordinador Grupo Contratos - Coordinadora Grupo Contratos (E)	Nombre: Iveth Susana Ayala Rodríguez Cargo: Secretaria General

	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Código: PLANTILLA Oct – 2023 Versión: 01
---	-------------------------------------	--

124826	03/06/2026	\$9.970.462,00
TOTAL		\$ 132.313.874,00

De conformidad con el reporte de pagos emitido por financiera, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 147.011.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 132.313.874,00
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 132.313.874,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 14.697.126,00

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del Contrato.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual De Funciones y Responsabilidades de Interventoría y Supervisión de Contratos, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

N	Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1	Cumplir en oportunidad y calidad con lo dispuesto en el Anexo Ficha Técnica.	SI	Los soportes reposan en el expediente electrónico en SECOP II, junto con los demás soportes de ejecución.
2	Suministrar los tiquetes aéreos (a demanda de la Supersolidaria) a cualquier destino Nacional o internacional en clase o tarifa más económica del mercado vigente a la fecha de expedición de estos. Los tiquetes generados deben incluir en todos los casos los impuestos y tasas que se deriven de los mismos; lo anterior es de exclusiva responsabilidad del contratista.	SI	Los soportes reposan en el expediente electrónico en SECOP II, junto con los demás soportes de ejecución.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Eliana Magaly Garzón Ordoñez. Cargo: Contratista – Contratista	Nombre: Ida Marcela Dickson Barrera Cargo: Coordinador Grupo Contratos - Coordinadora Grupo Contratos (E)	Nombre: Iveth Susana Ayala Rodríguez Cargo: Secretaria General

 Supersolidaria	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Código: PLANTILLA Oct – 2023 Versión: 01
--	-------------------------------------	--

3	Mantener el porcentaje de descuento ofrecido sobre la tarifa neta de los tiquetes aéreos a suministrar, indistintamente del trayecto y aerolínea.	SI	Los soportes reposan en el expediente electrónico en SECOP II, junto con los demás soportes de ejecución.
4	Disponer a cuenta y riesgo del contratista, de un (1) Asesor de enlace, durante el plazo de ejecución del contrato quien coadyuvará la realización de reservas y expedición de tiquetes, modificaciones, cancelaciones, gestión de conexiones aéreas y demás relacionados con la emisión de tiquetes aéreos, bien a través de la plataforma tecnológica dispuesta por el contratista o por vía telefónica; En todo caso, el CONTRATISTA debe proveer todas las herramientas necesarias para el asesor de enlace, como teléfono, equipos de cómputo, internet, papelería, etc	SI	Los soportes reposan en el expediente electrónico en SECOP II, junto con los demás soportes de ejecución.
5	Atender los requerimientos de reservas y expedición de tiquetes por medio electrónico o telefónico, durante las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana dentro del plazo de ejecución contractual previsto. Para el efecto, el contratista debe disponer de una línea telefónica fija y/o línea celular y un correo electrónico de acceso exclusivo y permanente para atención con la Supersolidaria, durante las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana dentro del plazo de ejecución contractual.	SI	Los soportes reposan en el expediente electrónico en SECOP II, junto con los demás soportes de ejecución.
6	Entregar tiquetes electrónicos, con las respectivas reservas, en todos los vuelos solicitados por el supervisor del contrato o el personal designado para ello; lo anterior sin perjuicio de las condiciones y políticas aplicables por las aerolíneas según la tarifa de adquisición del tiquete aéreo.	SI	Los soportes reposan en el expediente electrónico en SECOP II, junto con los demás soportes de ejecución.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Eliana Magaly Garzón Ordoñez. Cargo: Contratista – Contratista	Nombre: Ida Marcela Dickson Barrera Cargo: Coordinador Grupo Contratos - Coordinadora Grupo Contratos (E)	Nombre: Iveth Susana Ayala Rodríguez Cargo: Secretaria General

 Supersolidaria	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Código: PLANTILLA Oct – 2023 Versión: 01
--	-------------------------------------	--

7	Emitir comunicado mediante correo electrónico, con los tiquetes expedidos al supervisor del contrato y al personal que lo solicitó.	SI	Los soportes reposan en el expediente electrónico en SECOP II, junto con los demás soportes de ejecución.
8	Tramitar en un término no superior a dos (2) horas, las solicitudes de cambio en los itinerarios o rutas, previo requerimiento de la entidad y emitir, si hay lugar o solicitud a ello, dentro del mismo término de (2) horas los nuevos tiquetes; en caso de que genere costos adicionales para la entidad, la modificación del tiquete deberá ser previamente avalada por el supervisor del contrato.	SI	Los soportes reposan en el expediente electrónico en SECOP II, junto con los demás soportes de ejecución.
9	Efectuar las reservaciones y confirmaciones de los vuelos solicitados por la Supersolidaria en el itinerario requerido, garantizando cupos sin importar la temporada.	SI	Los soportes reposan en el expediente electrónico en SECOP II, junto con los demás soportes de ejecución.
10	Realizar el trámite de reembolso o notas crédito por el no uso de tiquetes expedidos.	SI	Los soportes reposan en el expediente electrónico en SECOP II, junto con los demás soportes de ejecución.

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato para el suministro y reserva de tiquetes aéreos para los funcionarios y contratistas de la Superintendencia de la Economía Solidaria SASI-214-2025 por parte de MAGIN COMUNICACIONES S.A.S con NIT 830.042.365-4.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que MAGIN COMUNICACIONES S.A.S constituyo la póliza de seguro No. NB-100385636, a favor de LA SUPERINTENDENCIA, expedida por la compañía de seguros, MUNDIAL DE SEGUROS. que cubre el Contrato No. SASI-214-2025 aprobada el 28-05-2025.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

Garantía inicial:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Eliana Magaly Garzón Ordoñez. Cargo: Contratista – Contratista	Nombre: Ida Marcela Dickson Barrera Cargo: Coordinador Grupo Contratos - Coordinadora Grupo Contratos (E)	Nombre: Iveth Susana Ayala Rodríguez Cargo: Secretaria General

	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Código: PLANTILLA Oct – 2023 Versión: 01
---	-------------------------------------	--

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	20/05/2025	30/06/2026	\$20.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	20/05/2025	30/06/2026	\$20.500.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	20/05/2025	30/09/2028	\$5.125.000,00

Modificación #1

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	20/05/2025	30/06/2026	\$21.700.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	20/05/2025	30/06/2026	\$21.700.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	20/05/2025	31/12/2028	\$5.425.000,00

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Eliana Magaly Garzón Ordoñez. Cargo: Contratista – Contratista	Nombre: Ida Marcela Dickson Barrera Cargo: Coordinador Grupo Contratos - Coordinadora Grupo Contratos (E)	Nombre: Iveth Susana Ayala Rodríguez Cargo: Secretaria General

	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Código: PLANTILLA Oct – 2023 Versión: 01
---	-------------------------------------	--

--	--	--	--	--	--

Modificación #2

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	30/06/2026	\$25.402.200,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	30/06/2026	\$25.402.200,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	31/12/2028	\$6.350.000,00

Modificación #3

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	30/09/2026	\$29.402.200,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	30/09/2026	\$29.402.200,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%)	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más,	25/11/2025	30/03/2029	\$7.350.550,00

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Eliana Magaly Garzón Ordoñez. Cargo: Contratista – Contratista	Nombre: Ida Marcela Dickson Barrera Cargo: Coordinador Grupo Contratos - Coordinadora Grupo Contratos (E)	Nombre: Iveth Susana Ayala Rodríguez Cargo: Secretaria General

	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Código: PLANTILLA Oct – 2023 Versión: 01
---	-------------------------------------	--

INDEMNIZACIONES LABORALES	del valor del contrato	contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.			
------------------------------	---------------------------	--	--	--	--

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, NO se impusieron sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, NO se declararon siniestros.

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

- Registro presupuestal.
- Relación de pagos SIIF Nación.
- Drive del grupo de Talento Humano donde reposan los documentos del SASI-214-2025

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., al primer día (01) día del mes de julio de 2026.



MARTHA NOHEMY ARÉVALO MARTÍNEZ
Supervisora del contrato SASI-214-2025

Proyectó: Oscar Ivan Gil Vargas
Revisó: Luis Felipe Negrete Ballesteros-

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Eliana Magaly Garzón Ordoñez. Cargo: Contratista – Contratista	Nombre: Ida Marcela Dickson Barrera Cargo: Coordinador Grupo Contratos - Coordinadora Grupo Contratos (E)	Nombre: Iveth Susana Ayala Rodríguez Cargo: Secretaria General

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	13-09-00 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	Número de Compromiso:	31025	Valor Total:	15.000.000,00	Saldo por pagar:	3.728.605,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830042365	Tercero:		MAGIN COMUNICACIONES S A S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	SASI-214-2025		Fecha:	23/05/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	DLF-25-031 - SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-10-09	198425	6.364.790,00	77.140,00	206525		385802925	2025-10-14	6.364.790,00	31.733,00	6.333.057,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 5458	13-01-01-DT	SASI-214-2025 / Factura FE5458 / SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025
2025-11-13	234225	1.525.794,00	15.124,00	241425		443021125	2025-11-20	1.525.794,00	6.222,00	1.519.572,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	Factura FE5732	13-01-01-DT	SASI-214-2025 / Factura FE5732 / SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025
2025-12-12	262125	3.380.811,00	60.496,00	271625		498531725	2025-12-16	3.380.811,00	24.886,00	3.355.925,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE6068	13-01-01-DT	SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA DURANTE LA VIGENCIA 2025 FRA FE6068 PERIODO OCTUBRE 2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmmoncada	MARIA DEL CARMEN MONCADA ROSERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-09-00	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-03-2:21 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	13-09-00 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	Número de Compromiso:	31125	Valor Total:	13.500.000,00	Saldo por pagar:	7.496.230,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830042365	Tercero:		MAGIN COMUNICACIONES S A S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	SASI-214-2025		Fecha:	23/05/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	DLA-25-021 SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-08-21	151325	2.385.248,00	30.248,00	158725		303042625	2025-08-26	2.385.248,00	12.443,00	2.372.805,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE5340	13-01-01-DT	SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025.
2025-11-13	234125	2.246.688,00	30.248,00	241325		442713425	2025-11-20	2.246.688,00	12.443,00	2.234.245,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	Factura FE5733	13-01-01-DT	SASI-214-2025 / Factura FE5733 / SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025.
2025-12-12	262525	1.371.834,00	15.124,00	271825		498744125	2025-12-16	1.371.834,00	6.222,00	1.365.612,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE6067	13-01-01-DT	SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025 FRA FE6067 PERIODO OCTUBRE 2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmmoncada	MARIA DEL CARMEN MONCADA ROSERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-09-00	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-03-2:21 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	13-09-00 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	Número de Compromiso:	31225	Valor Total:	92.511.000,00	Saldo por pagar:	2.781.749,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830042365	Tercero:		MAGIN COMUNICACIONES S A S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	SASI-214-2025		Fecha:	23/05/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	SEC-25-036 - SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-07-16	126925	7.773.086,00	90.744,00	132825		248622525	2025-07-18	7.773.086,00	37.330,00	7.735.756,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 5137	13-01-01-DT	SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025.
2025-07-29	132525	13.280.920,00	161.082,00	137425		277918925	2025-08-08	13.280.920,00	66.264,00	13.214.656,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE5279	13-01-01-DT	SASI-214-2025 / SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025
2025-08-21	151125	13.473.662,00	196.612,00	158425		301835725	2025-08-26	13.473.662,00	80.880,00	13.392.782,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE5339	13-01-01-DT	SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025.
2025-09-29	183725	10.316.876,00	117.230,00	190225		369539125	2025-10-03	10.316.876,00	68.386,00	10.248.490,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE5459	13-01-01-DT	SASI-214-2025 / Factura FE5459 / SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025
2025-11-13	233825	13.925.261,00	154.280,00	241125		442698325	2025-11-20	13.925.261,00	63.466,00	13.861.795,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	Factura 5734	13-01-01-DT	SASI-214-2025 / Factura 5734 / SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmmoncada	MARIA DEL CARMEN MONCADA ROSERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-09-00	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-03-2:21 p. m.	

2025-12-12	261925	14.406.787,00	176.206,00	271225		499327025	2025-12-16	14.406.787,00	72.486,00	14.334.301,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE6066	13-01-01-DT	SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025 FRA FE6066 PERIODO OCTUBRE 2025
2025-12-16	264225	12.049.388,00	120.992,00	273225		509015725	2025-12-18	12.049.388,00	49.772,00	11.999.616,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE6247	13-01-01-DT	SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA FRAFE6247
2025-12-26	299825	4.503.271,00	63.536,00	307425		544354025	2025-12-29	4.503.271,00	26.136,00	4.477.135,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FV 6472	13-01-01-DT	SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA FRAFE6472

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmmoncada	MARIA DEL CARMEN MONCADA ROSERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-09-00	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-03-2:21 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	13-09-00 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	Número de Compromiso:	69425	Valor Total:	6.000.000,00	Saldo por pagar:	414.224,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830042365	Tercero:		MAGIN COMUNICACIONES S A S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	SASI-214-2025	Fecha:		04/11/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	DES-25-040 - SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-26	300225	4.668.072,00	46.892,00	307725		544382725	2025-12-29	4.668.072,00	19.290,00	4.648.782,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 6471	13-01-01-DT	SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA FRAFE6471
2025-12-16	264125	917.704,00	15.124,00	306325		542767125	2025-12-30	917.704,00	6.222,00	911.482,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE6403	13-01-01-DT	SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	13-09-00 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	Número de Compromiso:	326	Valor Total:	20.000.000,00	Saldo por pagar:	276.318,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830042365	Tercero:		MAGIN COMUNICACIONES S A S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	SASI-214-2025 VF		Fecha:	06/01/2026 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	SASI-214-2025 VF SEC-25-036 - SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-03-02	29826	2.090.868,00	30.248,00	48226		69559226	2026-03-11	2.090.868,00	12.443,00	2.078.425,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE-6727	13-01-01-DT	SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025
2026-05-25	123526	7.662.352,00	99.066,00	126426		187959226	2026-05-28	7.662.352,00	40.753,00	7.621.599,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE6919	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS MES DE FEBRERO 2026
2026-05-28	124826	9.970.462,00	122.512,00	128026		197461026	2026-06-03	9.970.462,00	50.398,00	9.920.064,00	17244892615	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE7508	13-01-01-DT	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS MES DE MARZO 2026

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:52:22

Recibo No. AB26079825

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260798259A1A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MAGIN COMUNICACIONES S A S

Nit: 830042365 4

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00854074
Fecha de matrícula: 5 de marzo de 1998
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 3 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 47 A # 101 A 38
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@magincomunicaciones.com
Teléfono comercial 1: 2575044
Teléfono comercial 2: 3163546325
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 47 A # 101 A 38
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@magincomunicaciones.com
Teléfono para notificación 1: 2575044
Teléfono para notificación 2: 3163546325
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:52:22

Recibo No. AB26079825

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260798259A1A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000923 del 20 de febrero de 1998 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 1998, con el No. 00625124 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MAGIN COMUNICACIONES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 de la Junta de Socios, del 13 de octubre de 2010, inscrita el 03 de noviembre de 2010 bajo el número 1425964 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.

Por Acta No. 18 del 13 de octubre de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2010, con el No. 01425964 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MAGIN COMUNICACIONES LTDA a MAGIN COMUNICACIONES S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es el de agencia BTL; operador logístico de eventos institucionales. sociales, académicos, protocolarios, corporativos, convenciones, ferias, talleres. Creación, dirección y producción de todo tipo de Audiovisuales con fines didácticos y comerciales. Material POP y Merchandising. En desarrollo de su objeto social podrá: realizar, planificar, organizar, administrar y ejecutar, actividades operativas, administrativas, presupuestales y técnicas de todo tipo de eventos de carácter nacional y/o internacional, realizar convocatorias, expedir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:52:22**

Recibo No. AB26079825

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260798259A1A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tiquetes aéreos, terrestres ente otros organizar, diseñar, coordinar, apoyar logísticamente, hacer reintegros de dineros, mantener un control contable y financiero de los recursos entregados, contratación de salones, oficinas, centros de convenciones, teatros, disposición de ayudas audiovisuales y/o tecnológicas, montaje de stands, alquiler de equipos técnicos, contratación de intérpretes, contratación de personal, intermediación con terceros, para la realización de eventos; creación, diseño, producción de material promocional y en general todas las actividades que requieran servicios profesionales; comercialización de bienes y servicios relacionados con el campo de las comunicaciones; realizar registros de marketing digital, importación y exportación de bienes relacionados con el campo de las comunicaciones, distribución de todo topo de correspondencia y material de publicaciones y contratación y comercialización de servicios y todo lo relacionado con medios publicitarios (TV., cine radio y prensa), adquirir y enajenar equipos para el desarrollo del objeto social, fusionándose con ellas o aportando a ellas sus bienes o adquiriendo cuotas partes sociales o acciones de las mismas; también podrá ocuparse de cualquier otra clase de negocios lícitos; y todos aquellos otros que se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá también realizar la explotación del negocio de catering en todo el territorio nacional y en el extranjero, importar y exportar todo tipo de productos alimentarios y bebidas, la distribución y comercialización en Colombia de productos alimentarlos importados, bebidas, maquinarias, repuestos e implementos para la industria y el comercio de alimentos y bebidas, prestación del servicio de catering, la distribución y comercialización en Colombia y en el exterior de productos alimentarios y bebidas producidos en Colombia, la representación en Colombia de empresas extranjeras, productoras y/o comercializadoras de todo tipo de productos alimentarios y bebidas, maquinarias, repuestos e implementos para la industria alimentaria y de bebidas. La sociedad también podrá actuar como agencia de viajes y de turismo, podrá prestar los servicios de: A) Diseñar, organizar, promover y vender planes turísticos nacionales, para ser operados por las agencias de viajes operadoras establecidas legalmente en el país. B) Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional, C) Reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos. D) Tramitar y prestar asesoría al viajero en la obtención de la documentación requerida para garantizarle la facilidad de desplazamiento en los destinos nacionales e internacionales. E) Prestar atención y asistencia profesional a!

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:52:22

Recibo No. AB26079825

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260798259A1A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

usuario en la selección, adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos. F) Reservar cupos y vender pasajes nacionales e internacionales en cualquier medio de transporte. G) Operar turismo receptivo, para lo cual deberán contar con un departamento de turismo receptivo y cumplir con las funciones propias de las agencias de viajes operadoras. H) Emitir tiquetes aéreos de manera autónoma por medio de sistemas electrónicos propios y/o arrendados. I) Administrar y operar sistemas de Global Distribution System (GDS) propios o terceros para la emisión de tiquetes aéreos J) Prestar servicios de asistencia de viajes y/o seguros para viajeros.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$500.001.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$3.333,34

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.001.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$3.333,34

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$500.001.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$3.333,34

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la sociedad o el uso de la razón social corresponde al Gerente, este será reemplazado por el Gerente suplente. La sociedad tendrá un Segundo Representante Legal Suplente quien tendrá las mismas atribuciones conferidas al Representante Legal Principal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:52:22

Recibo No. AB26079825

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260798259A1A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En ejercicio de sus funciones el Gerente tendrá las siguientes facultades: A. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad; B. Celebrar actos y contratos sin límite de cuantía y sin que requiera autorización de la Junta de Socios; C. Presentar anualmente a la Junta de Socios el balance general y el proyecto de distribución de utilidades o pérdidas; D. La sociedad formará una reserva legal con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta completar el cincuenta por ciento (50%) del capital social. En caso de que este último porcentaje disminuyere por cualquier causa, la sociedad deberá seguir apropiando el mismo diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas; E. Abrir cuentas en los bancos y cajas de ahorro, depositando dinero y retirándolo; F. Celebrar actos y contratos comerciales en todas sus manifestaciones; G. Adquirir bienes muebles e inmuebles, tomarlos en arrendamiento y a cualquier otro título; H. Nombrar empleados y fijarles asignaciones, pagarles y señalarles funciones; I. Constituir apoderados que representen a la sociedad judicial y extrajudicialmente, señalándose sus funciones y facultades; J. Exigir el pago de cualquier acreencia a la sociedad sin límite de valor o naturaleza; K. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta de Socios; le será prohibido al Gerente obligar a la sociedad como fiadora de terceros o de los socios individualmente considerados a menos que se trate de un negocio conveniente para la sociedad, a juicio de la Junta de socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0000923 del 20 de febrero de 1998, de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 1998 con el No. 00625124 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Maria Isabel Grisales Tamayo	C.C. No. 51745308

Por Acta No. 29 del 9 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2016 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:52:22

Recibo No. AB26079825

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260798259A1A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02113114 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Mario Grisales	C.C. No. 79468543
Suplente	Tamayo	

Por Acta No. 041 del 9 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2022 con el No. 02870461 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Representante Legal Suplente.	Gustavo Adolfo Grisales Tamayo	C.C. No. 79379752

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 044 del 2 de mayo de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2025 con el No. 03253409 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Wilson Montealegre Pulido	C.C. No. 79704507 T.P. No. 131541-T

Por Acta Aclaratoria del 20 de agosto de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Septiembre de 2025, con el No. 03296225 del libro IX, se aclara el registro No. 03253409 del libro IX, en el sentido de indicar que el número correcto del acta corresponde a la No. 49 y no como se indicó.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:52:22**

Recibo No. AB26079825

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260798259A1A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001553 del 10 de mayo de 2001 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00778491 del 23 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001524 del 7 de abril de 2003 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00876672 del 25 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003801 del 2 de diciembre de 2008 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01264737 del 23 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003801 del 2 de diciembre de 2008 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01264738 del 23 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003801 del 2 de diciembre de 2008 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01264739 del 23 de diciembre de 2008 del Libro IX
Acta No. 18 del 13 de octubre de 2010 de la Junta de Socios	01425964 del 3 de noviembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 26 del 6 de agosto de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01659086 del 16 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 29 del 9 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02112990 del 14 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 034 del 9 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02631244 del 3 de noviembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 041 del 9 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02869360 del 17 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 043 del 9 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02943622 del 10 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:52:22

Recibo No. AB26079825

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260798259A1A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 7911
Otras actividades Código CIIU: 9008, 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MAGIN COMUNICACIONES
Matrícula No.: 02024840
Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 47 A # 101 A 38
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:52:22

Recibo No. AB26079825

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260798259A1A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.058.525.205

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 14:52:22

Recibo No. AB26079825

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260798259A1A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

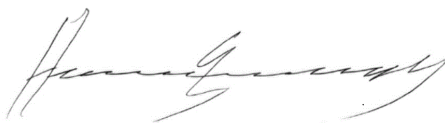
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 12:37:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300423654
Código de Verificación	8300423654260603123747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

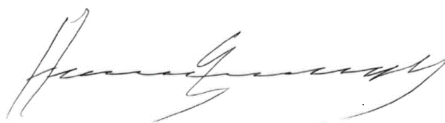
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 12:38:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51745308
Código de Verificación	51745308260603123812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:44:53 horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51745308**,
Apellidos y Nombres **GRISALES TAMAYO MARIA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.**, con NIT **830042365-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2026 12:41:13 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 830042365**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141431692** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2026 12:41:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51745308** y Nombre: **MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141431722** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **51745308** de BOGOTÁ D.C.

(CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:39:49 PM horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51745308**

Apellidos y Nombres: **GRISALES TAMAYO MARIA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297363376



PIB
12:36:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MAGIN COMUNICACIONES S A S identificado(a) con NIT número 8300423654:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297363413



PIB
12:36:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51745308:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51745308 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/06/2026 12:39 PM



Código Verificación: **KXPA321JZ8**

Válida hasta: **01/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**